



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 040-2017-SUNARP/ZR N°IV-JEF**

Iquitos, **09 AGO. 2017**

**VISTO:**

Acta de resultados finales del Concurso Público de Méritos N° 005-2017-SUNARP, Memorandum Múltiple N° 022-2017-SUNARP/OGRH, de fecha 09.08.2017; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2017 Ley N° 30518, queda prohibido el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos de excepción tales como la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda;

Que, es requisito que la plaza a ocupar se encuentre aprobada en el cuadro de Asignación de Personal (CAP), y registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual deberá contar con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

Que, el artículo 8° del Reglamento Interno del Trabajo, aprobado por Resolución N° 019-2016-SUNARP/SN de fecha 22.01.2016, establece que el ingreso de personal a la SUNARP, se efectúa necesariamente por Concurso Público de Méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 110-2017-SUNARP/SN, se aprobó la Convocatoria a Concurso Público de Méritos N° 005-2017-SUNARP para cubrir las siguientes plazas de esta Zona Registral:

- a) TÉCNICO EN CATASTRO: Plaza N° 23, Categoría T2, Nivel Remunerativo T2.
- b) TESORERO: N° 09, Categoría P3, Nivel Remunerativo P1.

Que, de los resultados finales del Concurso Público de Méritos se ha declarado ganador declara ganadores en estricto orden de mérito, a los postulantes siguientes:

- a) Plaza de TESORERO a MALLAUPOMA ESPINOZA LINCOLN
- b) Plaza de TÉCNICO EN CATASTRO a CALSIN QUISPE HENRY



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 167-2017-SUNARP/SG.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** ASIGNAR a el señor LINCOLN MALLAUPOMA ESINOZA, la plaza de TESORERO, Plaza N° 09, Categoría P3, Nivel Remunerativo P1, de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ASIGNAR al señor HENRY CALSIN QUISPE, la plaza de Técnico en Catastro, Plaza N° 23, Categoría T2, Nivel Remunerativo T2, de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los señor LINCOLN MALLAUPOMA ESINOZA, HENRY CALSIN QUISPE, a la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de la Tecnología de la Información, para los fines correspondientes.

**Regístrese y Comuníquese**



  
Juan Francisco Aguinaga Mestanza  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

Distrib.: UREG/UADM/UPP/UTI/Arch.